



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD
DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

El presente pliego fue aprobado por acuerdo de pleno adoptado en sesión de fecha 1 de octubre de 2018.-

Doy fe,
La secretaria.-
Documento firmado electrónicamente

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO EN LOS TÉRMINOS DE SASILLO Y LAS CORRALIZAS.

1.- OBJETO: Es objeto de adjudicación el aprovechamiento de terreno comunal de cultivo sito en los términos de sasillo y las corralizas, dividido en los lotes siguientes:

IDENTIFICACIÓN DEL LOTE
Lote 1: polígono 12, parcela 437. Superficie: 40.075,22 m ²
Lote 2: polígono 12, parcela 440. Superficie: 38.772,43 m ²
Lote 3: polígono 12, parcela 439. Superficie: 38.036,25 m ²
Lote 4: polígono 12, parcela 438. Superficie: 39.124,72 m ²
Lote 5: polígono 13, parcelas 951 y 926. Superficie: 41.386,89 m ²
Lote 6: polígono 13, parcelas 2 y 327. Superficie: 38.808,68 m ³
Lote 7: polígono 13, parcela 942. Superficie: 42.514,00 m ³
Lote 8: polígono 13, parcela 943. Superficie: 42.514,36 m ²
Lote 9: polígono 13, parcela 739. Superficie: 46.992,82 m ²
Lote 10: polígono 13, parcela 740. Superficie: 57.525,00 m ²
Lote 11: polígono 13, parcela 946. Superficie: 36.959,01 m ²
Lote 12: polígono 13, parcela 947. Superficie: 39.766,91 m ³
Lote 13: polígono 13, parcela 948. Superficie: 39.767,24 m ²
Lote 14: polígono 13, parcelas 1, A y C. Superficie: 22.094,34 m ²

2.-BENEFICIARIOS: Podrán ser beneficiarios del aprovechamiento las unidades familiares cuyo titular cumpla los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad o menor emancipado o judicialmente habilitado.



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD
DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

- b) Estar inscrito como vecino en el Padrón municipal con una antigüedad de cómo mínimo un año.
- c) Residir efectiva y continuadamente en Cascante, al menos durante nueve meses al año.
- d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el ayuntamiento de Cascante.

2. Se computarán como miembros de la unidad familiar a todos los que convivan en el mismo domicilio.

3.- MODALIDAD DE APROVECHAMIENTO: Los lotes serán adjudicados por sorteo entre los solicitantes que reúnan los requisitos anteriormente enumerados.

Las parcelas deberán ser objeto de cultivos de ciclo anual.

El cultivo debe ser personal, no pudiendo cederse ni subarrendarse a terceros el aprovechamiento. De la misma manera tampoco se puede dar o ceder por el método de aparcería.

4.- PLAZO DE DURACIÓN: la adjudicación finalizará en agosto de 2026.

5.- PROCEDIMIENTO:

a)- El ayuntamiento de Cascante establecerá un plazo de 10 días para que los interesados en el aprovechamiento presenten la solicitud correspondiente.

b).- A la vista las solicitudes presentadas, la comisión de agricultura procederá en acto público al sorteo de los lotes previamente fijados. En el supuesto de que hubiere más solicitudes que lotes, el ayuntamiento valorará la posibilidad de otorgar aprovechamiento en otros terrenos comunales que se encuentren disponibles.

c).- Una vez efectuado el sorteo, el resultado se hará público en el tablón de edictos del ayuntamiento de Cascante, y será oportunamente notificado a los interesados.

6.-CANON A SATISFACER POR LOS BENEFICIARIOS: El canon por aprovechamiento comunal será el resultado de aplicar al valor catastral de los terrenos el tipo impositivo aplicable a los aprovechamientos comunales en la contribución territorial rústica y que resulta ser el siguiente:

IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	CANON
-------------------------	-------



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD
DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

Lote 1: polígono 12, parcela 437. Superficie: 40.075,22 m ²	213,72 €
Lote 2: polígono 12, parcela 440. Superficie: 38.772,43 m ²	215,58 €
Lote 3: polígono 12, parcela 439. Superficie: 38.036,25 m ²	211,49 €
Lote 4: polígono 12, parcela 438. Superficie: 39.124,72 m ²	217,54 €
Lote 5: polígono 13, parcelas 951 y 926. Superficie: 41.386,89 m ²	226,51 €
Lote 6: polígono 13, parcelas 2 y 327. Superficie: 38.808,68 m ³	93,02 €
Lote 7: polígono 13, parcela 942. Superficie: 42.514,00 m ³	236,39 €
Lote 8: polígono 13, parcela 943. Superficie: 42.514,36 m ²	236,39 €
Lote 9: polígono 13, parcela 739. Superficie: 46.992,82 m ²	261,29 €
Lote 10: polígono 13, parcela 740. Superficie: 57.525,00 m ²	319,86 €
Lote 11: polígono 13, parcela 946. Superficie: 36.959,01 m ²	205,50 €
Lote 12: polígono 13, parcela 947. Superficie: 39.766,91 m ³	221,11 €
Lote 13: polígono 13, parcela 948. Superficie: 39.767,24 m ²	221,12 €
Lote 14: polígono 13, parcelas 1, A y C. Superficie: 22.094,34 m ²	62,63 €

7.- En lo no previsto en el presente condicionado, se estará a lo que disponga la comisión de agricultura.